AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

www.cartagena.es

GERENCIA MUNICIPAL urbanismo cartagena

www.gemuc.es

GERP 2003/18

SERVICIO PROYECTOS Y OBRAS DE URBANIZACION

Expediente: OUOU2004/00013
Nº Reg:
Asunto: ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS
Interesado: RÚSTICAS CARTAGENA, S.L.
Emplazamiento: U.A. Nº 1.2 DE LOS BARREROS. CARTAGENA

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA U.A. 1.2 DE LOS BARREROS. CARTAGENA.

En la ciudad de Cartagena, y en la sede de la Gerencia Municipal, siendo las 10 horas del dieciocho de septiembre de dos mil diez, se encuentran reunidos, de una parte D. Joaquín Segado Martínez, Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, y de otra parte D. FRANCISCO MESEGUER ESPINOSA, en nombre y representación de la mercantil RÚSTICAS CARTAGENA, S.L, como promotor de las obras de urbanización de la UNIDAD DE ACTUCIÓN nº 1.2 de LOS BARREROS. CARTAGENA, **EXPONEN:**

Que en fecha seis de abril de dos mil nueve, ambas partes suscribieron Acta de Recepción Provisional, por parte del Ayuntamiento de las obras de urbanización ejecutadas por D. FRANCISCO MESEGUER ESPINOSA, en representación de la mercantil RÚSTICAS CARTAGENA, S.L.

Que habiendo transcurrido un año desde dicha fecha y no apreciándose por parte de los técnicos municipales defectos o vicios en la obra e instalaciones, se procede a su recepción definitiva en los términos del art. 163 del Decreto Legislativo 1/2005 de 10 de junio, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, procediendo la devolución de avales y, en su caso garantías constituidas.

EL PROMOTOR ***EL VICEPRESIDENTE DE LA GERENCIA***

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

www.cartagena.es

GERENCIA MUNICIPAL urbanismo cartagena

www.gemuc.es

SERVICIO PROYECTOS Y OBRAS DE URBANIZACION

Expediente: OUOU2004/00013
Nº Reg:

Asunto: ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA U.A. 1.2 DE LOS BARREROS.
Interesado: RÚSTICAS CARTAGENA, S.A.
Emplazamiento: LOS BARREROS. **CARTAGENA.**

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

En la ciudad de Cartagena y en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, siendo las 10 horas del día seis de abril de dos mil nueve, se encuentran reunidos de una parte D. Joaquin Segado Martínez, Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y de otra parte D. FRANCISCO MESEGUER ESPINOSA, en representación de RÚSTICAS CARTAGENA, S.A., como promotor de las obras de urbanización de la U.A. Nº 1.2 de LOS BARREROS. CARTAGENA. **EXPONEN:**

1º) Que la empresa RÚSTICAS CARTAGENA, S.A, ha ejecutado las obras de urbanización, instalaciones y dotaciones previstas por el PGMOU, y el Proyecto de Urbanización aprobado, correspondiente a la U.A. Nº 1.2 de LOS BARREROS. CARTAGENA.

2º) Que inspeccionadas las obras por parte de los Servicios Técnicos Municipales, se aprecia que las mismas han sido ejecutadas conforme al proyecto aprobado y que se hayan en las debidas condiciones técnicas para proceder a su recepción provisional, por lo que por Decreto de fecha 06/04/09, se ha dispuesto proceder a dicha recepción.

Es por ello que, conforme a lo dispuesto en el art. 163 del Decreto Legislativo 1/2005 de 10 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, acuerdan:

1º) La mercantil RÚSTICAS CARTAGENA, S.A, cede y el Ayuntamiento de Cartagena acepta, las obras de urbanización, correspondientes a la U.A. Nº 1.2 de LOS BARREROS. CARTAGENA.
2º) El Ayuntamiento toma posesión en esta fecha de las citadas obras de urbanización, instalaciones y dotaciones.
3º) La recepción de las obras tiene carácter provisional por el plazo de un año desde este fecha, convirtiéndose en definitiva si en dicho plazo no surgiesen defectos o vicios en las obras, instalaciones y dotaciones que se ceden.

EL PROMOTOR ***EL VICEPRESIDENTE DE LA GERENCIA***

SERVICIO PROYECTOS Y OBRAS DE URBANIZACION

Expediente: OUOU2004/00015
Nº Reg:

Asunto: DECRETO DE RECEPCIÓN DE OBRAS
Interesado: RUSTICAS CARTAGENA, S.A.
Emplazamiento: U.A. Nº 1.2 LOS BARREROS. **CARTAGENA**

DECRETO: En la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena a seis de abril de dos mil nueve.

En el expediente que se cita en el encabezado, constan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1. El expediente se inicia a raiz de escrito presentado por D. FRANCISCO MESEGUER ESPINOSA, en representación de RÚSTICAS CARTAGENA, S.A., como promotor de las obras de urbanización de la Unidad de Actuación Nº 1.2 DE LOS BARREROS.CARTAGENA, por el que solicitan la recepción de las referidas obras.l

2. Visto el Informe de los Servicios Técnicos de fecha 04 de marzo de 2009, del que se desprende:

"Que las obras de urbanización correspondientes a la Unidad de Actuación nº 1.2 de LOS BARREROS. CARTAGENA, se encuentran correctamente ejecutadas, no existiendo inconveniente por nuestra parte en acceder a lo solicitado."

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Régimen Jurídico

1) Art. 163 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia aprobado por Decreto Legislativo 1/2005 el 10 de Junio (BORM9/12/05).

2) Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE 27/11/92) modificada por Ley 4/99 de 13 de Enero (BOE 14/1/99).

Competencia:

En virtud de las competencias que tengo atribuidas, en artículo 12 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 07 de septiembre de 2005, modificados por acuerdo de Pleno de 31 de julio de 2007 (BORM 10/09//07).

A la vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO: Proceder a la aceptación de las obras de urbanización e instalaciones ejecutadas por D. FRANCISCO MESEGUER ESPINOSA, en representación de RÚSTICAS CARTAGENA, S.A., como promotor de la Unidad de Actuación nº 1.2 de LOS BARREROS. CARTAGENA.

SEGUNDO: La recepción de obras tendrá carácter provisional, debiendo extenderse la correspondiente ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL, en los términos del art. 163 del Decreto Legislativo 1/2005 de 10 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

TERCERO: Trasladar el presente Decreto a AQUAGEST, así como al Departamento de Infraestructuras, de este Ayuntamiento, para su conocimiento y a los efectos correspondientes.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de UN MES, o bien directamente, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de DOS MESES, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación o publicación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Así lo manda y firma D. *Joaquín Segado Martínez,* Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, ante mí el Secretario General de la Gerencia que doy fe.

EL VICEPRESIDENTE

Fdo: Joaquín Segado Martínez

EL SECRETARIO DE LA GERENCIA

Fdo: Pascual Lozano Segado

Ayuntamiento de Cartagena
Ejercicio 2004

INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS

Carta de pago IAVNP

Número de Documento: 2004 - 1047 - 0
Tipo de documento: IAVNP
Página: 1

Aplicación no presupuestaria					Importe	Cta. P.G.C.P
Org.	Econ.	Nat.	Tipo	Descripción		
	70130	V	V	DEPOSITOS CONSTITUIDOS EN VALORES	462.701,42 €	060
				Total	462.701,42 €	

	Moneda referencia
Total neto operación	462.701,42 €
Total líquido operación	462.701,42 €

Importe en letras cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos un euros y cuarenta y dos céntimos

AVAL DE CAJAMURCIA PARA PROYECTO DE REPARCELACION DE LA U.A. N°1.2 DE LOS BARREROS A NOMBRE DE HUERTAS MOTOR S.A., RUSTICAS CARTAGENA S.L., Y JUAN VERGARA ESPALLARDO S.L.. EXPT. GERP2003/18.

	Código	N.I.F	Nombre
Interesado	10387	A30632947	HUERTAS MOTOR S.A.

N°Ope Contable	
N°Intervención	
N°Tesorería	

Referencia	FIANZV

Sentado en el libro de diario de contabilidad
Fecha el

Fecha de registro
29/07/04

Intervenido,
EL INTERVENTOR

Recibí,
EL TESORERO,

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
29 JUL. 2004
TESORERIA